



Informa a sus usuarios que por acumulación del IPC nacional mayor al 3% en el periodo comprendido entre el mes de febrero y mayo de 2022, la cual ascendió al 3,12%, la tarifa para su municipio serán las siguientes para los servicios de acueducto y alcantarillado:

Vigilado por



FONSECA

ALCANTARILLADO

Estrato	Cargo Fijo	Vertimiento Básico	Vertimiento Complementario	Vertimiento Suntuario
Estrato 1	2.261	672	1.221	1.221
Estrato 2	3.084	916	1.221	1.221
Estrato 3	3.742	1.111	1.221	1.221
Estrato 4	4.112	1.221	1.221	1.221
Estrato 5	6.168	1.832	1.832	1.832
Estrato 6	6.579	1.954	1.954	1.954
Comercial	5.345	1.588	1.588	1.588
Industrial	6.168	1.832	1.832	1.832
Oficial	4.112	1.221	1.221	1.221
Especial	4.112	1.221	1.221	1.221

Mediante la presente se da cumplimiento a lo expuesto en la Ley 142 de 1994, Resolución CRA 403 de 2006 y Resolución CRA 151 de 2001, artículo 5.1.1.4 referente a la información periódica a los usuarios y a la publicación de tarifas.